 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA: 032
FECHA: 19 de julio de 2021
LUGAR: Asistencia Semipresencial (Mixta).
HORA DE INICIACIÓN: 9:14 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:13 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Celio Nieves Herrera
SECRETARIO: Ruth Yaned Vargas Rico

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- 1-Llamado a lista de concejales y verificación del quórum
- 2-Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3-Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4-Debate de Control Político
- 5-Comunicaciones y varios

Continuación del debate de Control Político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 133 de 2021 aprobada el 09 de marzo de 2021, en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Segunda y Tercera línea del Metro en Bogotá D.C.

Autores: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs.Cs. Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera.

Citados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; José Leónidas Narváez Morales; Gerente General Empresa Metro de Bogotá; Diego Sánchez Fonseca, Director General Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente

General Empresa de Transporte Tercer Milenio Transmilenio; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Invitados: Jeimmy Sulgey Villamil Buitrago, Gerente General Empresa Férrea Regional; Francisco Lozano Gamba, Presidente Financiera de Desarrollo Nacional; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron el llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Primera del Plan y Desarrollo y Ordenamiento Territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, CELIO NIEVES HERRERA, FÁBIAN ÁNDRES PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

Durante la sesión se realizó el registro de otras comisiones.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTINEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GÓNZALEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁNDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORÍA VARGAS SILVA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

Durante el llamado a lista intervinieron los concejales en los siguientes aspectos:

Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, solicita más atención por los niños del país teniendo en cuenta lo denunciado en relación con el abuso sexual de que fueron víctimas unas menores en un colegio y solicita un minuto de silencio por el niño ciclista que falleció en accidente de tránsito en Zipaquirá.

YEFER YESID VEGA BOBADILLA, manifiesta su condolencia por el fallecimiento del niño Julián Gómez en el accidente ciclístico.

Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, interviene para manifestar su deseo porque la protesta a realizarse al día siguiente sea una protesta pacífica en protección de los derechos de todos y que los que alteren el orden público sean judicializados.

Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, llama la atención por la situación que atraviesa la Universidad Distrital por la masacre laboral que será objeto los 1300 docentes, como consecuencia de una cláusula que contempla una resolución que señala que cuando exista una suspensión laboral por más de 15 días, se desvincularan los docentes como consecuencia del cese de actividades. Solicita que los entes de control intervengan.

Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, señala que sigue esperando las explicaciones de la Secretaria de Gobierno relacionada con la entrega del lote a los integrantes de la primera línea en entrenamiento para atacar los miembros de la policía.

Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, que le explique el secretario de Gobierno y la alcaldesa explique qué pasa con el lote entregado como campo de entrenamiento para el grupo la primera línea para entrenamiento en ataques con machetes y demás.

Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, manifiesta su rechazo e inconformidad por lo sucedido el fin de semana con la escalera denominada de la diversidad con la población del LGTBI, donde se había plasmado una obra en homenaje a este grupo de población, la cual se volverá a reconstruir y esperan que se respeten los derechos de esta población.

Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, señala la importancia de la decisión mediante la cual le formularon cargos a alias Daniel por todos sus abusos realizados en la toma al municipio de el Tigre, y espera que se da la reparación a estas víctimas

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, expresa que estuvo escuchando la rueda de prensa de la Alcaldesa con el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior, expresa que se comentó de un operativo para quienes quieren ejercer violentamente la protesta pero no se dijo nada que tenga que ver con abuso policial, ninguna palabra a la policía sobre violación de derechos humanos como si el abuso policial no hubiera sido uno de los factores más graves de violencia en la ciudad de Bogotá, resalta que esto deja en claro que están coordinados el Gobierno Nacional y la Alcaldesa, manifiesta que el día de mañana no se laven las manos frente a lo que ocurre con el abuso policial en Bogotá.

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, señalo que está preocupado por la actitud de la alcaldesa Claudia con el Uribismo, está restringida la democracia en este país. De otro lado manifiesta que el presidente enviara un mensaje de urgencia para el trámite de región metropolitana aspecto que demuestra la verdadera alianza del movimiento político de la alcaldesa.

ANDREA PADILLA VILLARRAGA, se identifica con las manifestaciones de inconformidad del concejal Leal, expresa su inconformidad por la falta de respeto de la comunidad con el grupo de población que piensa y siente diferente.

Concejal HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, se refiere al grupo que se hace llamar comando radical y pregunta que ha hecho la Secretaria de la Seguridad en este aspecto, no se puede permitir que estos grupos fascistas avancen atacando a todas las personas que piensen diferente. También se refiere al acercamiento de la alcaldesa con el gobierno nacional, señalando que se reprimirá la protesta de mañana y hay que responsabilizar a la alcaldesa de todo lo que pueda pasar el día de mañana.

LA SECRETARIA informa que se han registrado 15 honorables concejales por tanto existe quorum decisorio.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE solicita hacer lectura al orden del día

La SECRETARIA lee el orden del día

EL PRESIDENTE solicita un minuto de silencio por el niño ciclista que falleció trágicamente en una de las vías de Cundinamarca, Julián Esteban Gómez Torres, posteriormente somete a votación de los concejales miembros de la comisión el orden del día.

LA SECRETARIA anuncia el resultado de la votación con un total de doce (12) votos de los cuales 5 de manera presencial y 7 virtual por lo cual es aprobado el orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Atendiendo las instrucciones del Presidente LA SECRETARIA indica que se someterá a consideración cinco (5) proposiciones:

1. Tema: Cortes de Luz. **Citados:** Presidente del Grupo de Energía de Bogotá, Gerente de Enel Codensa, Directora de la Unidad Especial de Servicios Públicos. **Invitados:** Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital. **Citantes:** María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde), El cuestionario consta 8 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos de los cuales siete (7) fueron vía chat y cinco (5) votos de manera presencial.

2. Tema: Humedal Tibabuyes. **Citados:** Secretaria Distrital de Ambiente, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Director del Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático, Directora del Departamento de la Defensoría de Espacio Público, Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte Contralor de Bogotá. **Invitados:** Personero de Bogotá, Veedor Distrital, Alcaldesa Local de Engativá, Alcalde Local de Suba, Curaduría 4ta,

Citantes: María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde El cuestionario consta de 12 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos de los cuales seis (6) fueron vía chat y cinco (5) votos de manera presencial.

3. Tema: Estado de la malla vial de Bogotá. **Citados:** Secretario Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Gobierno, Director del IDU, Director de la Unidad Especial de Rehabilitación de Mantenimiento de la Malla vial **Invitados:** Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital, Alcaldías Locales de Bogotá **Citantes:** Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando González García, Adriana Carolina Arbeláez (Vocera Bancada Partido Cambio Radical). El cuestionario consta de 6 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos de los cuales seis (6) fueron vía chat y cinco (5) votos de manera presencial.

4. Tema: Desalojos en Bogotá. **Citados:** Secretaria Distrital de Hábitat, Director de la Caja de Vivienda Popular, Secretaria de Integración Social, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Secretario Distrital de Gobierno, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. **Invitados:** representantes y habitantes de las comunidades, vereda los cerezos, localidad santa fe, comunidad monifue uruk, localidad Usme, barrio bosque calderón, localidad chapinero, comunidad asentada en altos de la estancia, localidad ciudad bolívar. **Citantes:** María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidi Lorena Sánchez (Vocera Bancada Partido Colombia Humana UP). Consta de varios cuestionarios Secretaria de Hábitat 10 preguntas, Instituto Distrital de Riesgo y cambio Climático 6 preguntas, Secretaria Distrital de Integración Social 4 preguntas, Secretaria Distrital de Gobierno 9 preguntas, Alta Consejería para los derechos la Paz y Reconciliación 3 preguntas Instituto de Acción y Participación Comunal 2 preguntas, Instituto de Recreación y Deporte 1 pregunta, Secretaria Distrital de seguridad 1 pregunta al IDIGER 1 pregunta con varios numerales.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos de los cuales seis (7) fueron vía chat y seis (6) votos de manera presencial.

5. Tema: Superación de las barreras de acceso en salud en Bogotá: salud, derecho fundamental y servicio público. **Citados:** Secretario Distrital de Salud. **Invitados:** Gerente Sub Red Sur E.S.E, Gerente Sub Red Norte E.S.E, Gerente Sub Red Centro Oriente E.S.E,

Gerente Sub Red Sur Occidente E.S.E, Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital. **Citantes:** Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando González García, Adriana Carolina Arbeláez (Vocera Bancada Partido Cambio Radical). Cuestionario Consta de 12 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída vía chat para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos de los cuales ocho (8) fueron vía chat y seis (6) votos de manera presencial.

4. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Continuación del debate de Control Político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 133 de 2021 aprobada el 09 de marzo de 2021, en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Segunda y Tercera línea del Metro en Bogotá D.C.

Autores: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs.Cs. Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera.

LA SECRETARIA informa que los citados e invitados de la proposición fueron leídos en el orden del día.

El presidente solicita a la SECRETARIA registrara los funcionarios de la administración. Y el presidente solicita que realice el llamado del Gerente de la Empresa de Transmilenio y organismo de control por que los demás funcionarios se encuentran de manera presencial, en el recinto.

Los funcionarios que se encuentran de manera presencial son: Dr. José Leónidas Narváez Morales, Gerente de la Empresa Metro; Dr. Diego Sánchez Fonseca; Director General del IDU; María Mercedes Jaramillo Secretaria Distrital de Planeación. Delegado Contraloría Mauricio Alexander Dávila Valenzuela, Johana Andrea Salomón Castro, Delegada de la Personería de Bogotá, Freddy Castañeda Castro Veeduría Distrital, Dr. Felipe Ramírez Buitrago Gerente de Transmilenio S.A de manera Virtual,

EL PRESIDENTE solicita a LA SECRETARIA informar el estado en el que se encuentra el debate.

LA SECRETARIA informa que en la anterior sesión intervino el concejal Carrillo y los voceros y no voceros estaba pendiente la administración.

EL PRESIDENTE otorga el uso de la palabra al concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS comenta con preocupación que no se encuentra en la sesión el Secretario de Movilidad Nicolas Estupiñan Alvarado, el cual

se encuentra citado, comenta que era necesario la presencia del Secretario Distrital de Movilidad, comenta que este debate se ha tenido que posponer por razones de fuerza mayor como lo ha sido la pandemia comenta que se rehúsa a dar continuidad al debate hasta tanto no se encuentre presente el Secretario de Movilidad Nicolás Estupiñán Alvarado.

EL PRESIDENTE solicita a LA SECRETARIA dar lectura del acto administrativo donde argumenta las razones por las cuales el Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán no hace presencia en el debate.

LA SECRETARIA lee el acto administrativo en donde se le concede el disfrute de las vacaciones a partir del 19 de julio de 2021 hasta el 10 de agosto de 2021, al Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán Alvarado, en donde es encargado de manera temporal al Secretario de Despacho al Ingeniero Juan Esteban Martínez Ruíz identificado con cedula de ciudadanía 98 362 589 sub Secretario de Despacho código 045-07 de la Sub Secretaria en donde cumple con los requisitos para ocupar el puesto de subsecretario de despacho código 020 -09, consignado en el Decreto 229 del 30 de junio de 2021 *“Por medio del cual se concede el disfrute de vacaciones”*, al Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán Alvarado.

EL PRESIDENTE manifiesta al concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS que no hay nada ilegal ante el desarrollo del debate por la consideración y el contenido del Decreto 229 de 30-06-2021 en consecuencia, se lleva varias sesiones anteriores y se hubiera podido acabar anteriormente, indica que se continuará el desarrollo del debate con la intervención de los funcionarios que se encuentran en el recinto por estar obligado hacerlo.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS comenta que es decisión del Presidente continuar pero está faltando a la ética profesional el Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán Alvarado, puesto que es el responsable político de la cartera y por tanto debe responder, argumenta y exige como citante principal del debate respeto para el trabajo realizado por él y su equipo, afirma que si él sabía que salía a vacaciones debió manifestarlo para reprogramar el debate, comenta que solo continuará si se hace una nueva sesión con presencia de Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado.

EL PRESIDENTE realiza una propuesta de continuar el trámite de debate y pide no molestarse al concejal citante.

El concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR argumenta que es irresponsable con la ciudadanía que el Secretario Distrital de Movilidad Nicolás Estupiñán Alvarado, se encuentre en vacaciones mientras la ciudad está un caos en tema de movilidad, no está de acuerdo que el jefe de cartera del sector movilidad no esté presente para el debate y que tampoco este presente el día de 20 de julio de 2021 para solventar los problemas de movilidad.

EL PRESIDENTE comenta que continuará con el curso del debate como lo indica el orden del día.

El concejal NELSON CUBIDES SALAZAR argumenta que existe legalidad para continuar el debate, pero no exime la responsabilidad del Secretario Distrital de Movilidad Nicolas Estupiñan Alvarado de no estar presente en el debate, ni estar atento a las marchas y toda la situación en donde se tendrá probablemente caos en la movilidad el 20 de julio de 2021.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ comenta que se une a lo manifestado por los concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON CUBIDES SALAZAR y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, explica porque se llaman servidores públicos, y argumenta que se debe tener responsabilidad por la problemática que vive la ciudad en tema de movilidad y que por necesidad del servicio se debe atender, primero el servicio y se requiere que la primera línea del cabildo este presente.

El PRESIDENTE expone que continúa el debate con la intervención de la administración, y le da el uso de la palabra al concejal GERMÁN GARCÍA MAYA.

El concejal GERMAN GARCÍA MAYA considera que las vacaciones de Secretario Distrital de Movilidad son inoportunas en un momento coyuntural en un momento de emergencia en la ciudad de Bogotá, considera que este no es el comportamiento que debe tener un Gobierno.

El PRESIDENTE concede el uso de la palabra al Dr. José Leónidas Narváez Morales Gerente de la Empresa Metro.

Por la administración el Dr. José Leónidas Narváez Morales Gerente de la Empresa Metro inicia su presentación respondiendo a los interrogantes planteados sobre la prolongación de la primera línea del metro hasta la calle 200 y la tercera línea del metro que conectará a Bogotá con Soacha, es importante indicar que estos proyectos están previstos en el marco de la visión de movilidad Bogotá-Región, definida en el documento Conpes 4034. Tiene unos escenarios de cumplimiento más allá del año 2030, están con el IDU trabajando en la estructuración de la pre factibilidad en la extensión de la 2 y 3 línea del metro.

Manifiesta que sobre la línea 2 del Metro de Bogotá es una línea que ya tiene estudios de pre factibilidad, la primera subterránea tendrá 15.8 kilómetros y 11 estaciones, en las localidades de barrios Unidos, chapinero, Engativá y Suba, que beneficiará a 2 millones y medio de habitantes reduciendo así el tiempo de transporte a la mitad de lo que normalmente la ciudadanía utiliza, comenta que para 2023 antes de la que termine esta Alcaldía se deben ya estar contratando estas obras, ilustra con planos como serán los trazados de las líneas del Metro de Bogotá.

Ilustra que en el marco del acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito capital 2020 - 2024. Un nuevo contrato social, ambiental para la Bogotá del siglo XXI, ilustra los convenios, 068 de 2020 y contrato FDN 033 de 2020, en donde en su objetivo explica los estudios y diseños de pre factibilidad, las alternativas de expansión y la articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá, también muestra por donde ira la línea del Metro a las localidades de Suba y Engativá.

Ilustra mediante diapositivas las zonas de expansión el análisis de sensibilidad, la correlación de los escenarios que se tenían para llevar la línea 1 a la localidad de Suba,

manifiesta que era la mejor calificación que se tenía, por qué tenía el mayor potencial de pasajeros a desplazar, por mayor ahorro de tiempo, por una mayor conexión de transporte masivo y por qué había una mayor reducción en la saturación de los tramos de la red de Transmilenio, esto llevo a que es Suba hacia donde se debe dirigir la línea No 2 del Metro a través de esta consultoría se realizó un comité técnico, administrativo y el director de estructuración, ilustra la metodología para definir el proyecto de línea 2.

La FDN se ha consolidado en el mercado como un estructurador de proyectos, con ocasión de su participación de diversos proyectos de infraestructura a nivel Nacional, Distrital, y Territorial, como son el tramo 1 de la primera línea del metro de Bogotá, la primera APP de infraestructura social del país, (Hospital de Bosa), renovación de la flota troncal.

Refleja el escenario de mediano plazo o largo plazo respecto a la línea 2, está en estudio de factibilidad que definirá el valor Capex de factibilidad, el confis definirá en su momento el aval fiscal para garantizar la financiación de la línea 2. El mecanismo será similar al de la PLMB, la utilización de vigencias futuras a largo plazo más aporte del Distrito, para los recursos que se requieren se hará a través de la banca y se garantizara las vigencias futuras tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Distrital, Ilustra mediante diapositivas la utilización del cupo de endeudamiento Metro de Bogotá, las cifras en millones de pesos el valor del contrato es \$72.353.256.300 y quedaron comprometidos con la FDN. La contratación de esta segunda línea se tiene previsto para octubre de 2023

Respecto de la defensa judicial, se han presentado múltiples demandas actualmente cursa un proceso de nulidad en la donde los demandantes son el Polo Democrático en el Concejo de Bogotá y los demandados son la Nación y el Distrito Capital en donde solicitan nulidad de los actos administrativos:

1. CONPES 3900 de 2017
2. ACTA 40 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL CONFIS DISTRITAL
3. ACTA 15 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL CONFIS DISTRITAL
4. ACUERDO DISTRITAL 691 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017
5. ACUERDO DISTRITAL 699 DE 2018

Es pertinente señalar que se negó la solicitud de suspensión provisional de los actos demandados, en la contestación de la demanda se solicitó la intervención de la EMB como parte demandada, la cual se encuentra a la espera de ser resuelta.

Resalta que las decisiones judiciales que se han proferido con relación al proyecto de la primera línea del Metro en su historia y que de alguna manera el Distrito capital ha sido objeto de múltiples acciones, acciones de tutela, acciones populares, que han pretendido desvirtuar las actuaciones que se venían adelantando con relación a la primera línea del Metro, sin embargo, los jueces de la República en todas sus providencias han fallado respaldando las decisiones administrativas adoptadas, las medidas cautelares solicitadas han sido negadas debido a una vulneración del ordenamiento jurídico superior invocado por los accionantes por esto debe existir una empresa que maneje los intereses del Distrito una empresa los recursos de capital, como el consorcio consultores PMO en donde se brinda apoyo y seguimiento en el desarrollo del proyecto, también menciona que debe haber una empresa que represente los intereses del Distrito, un ente conformado por personas que contribuyan a mitigar riesgos en la ejecución del proyecto.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD pregunta ¿cuál es la diferencia entre un contrato de concesión y la figura de contrato ya en mano, solicita que se le aclare quien realiza la interventoría pregunta ¿si es entre la empresa de concesión y el señor concesionario? o si es la empresa de China, ¿la interventoría no le hace seguimiento a los contratos que la empresa china subcontrata, para poder efectuar toda esta cantidad de tareas y de etapas del proyecto? Y quien hace la interventoría a esos contratos.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS comenta que este debate se refiere a la segunda imaginaria del Metro de Bogotá, que el propósito de este debate es tratar el tema de la segunda línea del Metro, manifiesta que la Alcaldesa decía que en la localidad de Suba y en Engativá se completaría el medio Metro de Peñalosa, considera que no fue capaz de hacer algo por detener ese proyecto al que el partido tiene demandado y se siguen oponiendo. Le manifiesta al Dr. José Leónidas Narváez Morales Gerente de la Empresa Metro se centre en responder en su intervención las preguntas de la línea 2 porque es a esta a la que se está refiriendo el debate y en toda su exposición no ha asumido ningún compromiso concreto con lo que llama la Alcaldía esa línea 2 no va a repetir algo específicamente de la línea 1, que haya sido entregada a privados. Y desea saber si se va a entregar también el desarrollo de este proyecto a los privados. Y quiere que le informe quien va operar esa segunda línea de metro será la empresa metro o también los privados

Agrega el Dr. José Leónidas Narváez Morales Gerente de la Empresa Metro a la concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD explica que un contrato en llave mano puede ser la estructuración de muchas actividades y debe tener como resultado final un producto, la diferencia de una contratación de concesión de cuarta generación, es que en el contrato de llave mano realiza una labor y cuando tienen un producto final estos se pagan, por el contrario los contratos de concesión vial en donde se llevan en el país de 4 generaciones y se marca con unos modelos de matriz de riesgo donde el contratista privado o inversionista asume la totalidad de los riesgos del proyecto, explica que como no se cuenta con los recursos para pagar la obra se debe financiar y el inversionista opera y ejecuta la obra por 20 años para sacar sus inversiones, y debe hacer la obra bien porque él es el que ejecuta la obra y la va a operar. Igual ocurre con este proyecto, porque es un proyecto de concesión en donde se le tiene pagar la obra durante 20 años operándola durante este tiempo. se va a pagar durante el tiempo de construcción y operación.

No se puede comprometer ni política, ni administrativa ni jurídicamente a que no se hará una concesión en la segunda línea porque no está el dinero, además porque se debe tener garantía de la calidad de quien construye porque es quien va operar. Señala que la primera línea y la segunda línea del Metro no serán subalternas de Transmilenio, ya que este transporte solo tiene capacidad de 25.000 a 30.000 pasajeros a una velocidad de 24 kilómetros por hora y la primera línea del Metro tiene una capacidad de 73.000 pasajeros a una velocidad de 43 kilómetros por hora, considera que será un beneficio de tiempo, transporte y calidad de transporte.

Con relación a la primera línea del metro expone las acciones adelantadas por la EMB e ilustra que a pesar de que se cuestionan las cifras de la primera línea de metro estas son las cifras que se tienen hoy a 30 junio de 2021, aunque las cifras están en pesos a 2017 en la primera línea del metro tienen un valor de \$22.3 billones de pesos. Hay contingencia

que se están dando en las tasas de cambio así como la pérdida de capacidad de préstamo para Colombia, los cuales tienen un componente con esta destinación.

Con relación a la matriz de riesgos se preguntaba en sesiones que como era posible que se transfieran los riesgos a la empresa china, efectivamente todos los que participaron en la licitación tuvieron que asumir una matriz de riesgo definida para que puedan ejecutar la estructura de un contrato de concesión y esta es una de sus características de estos contratos, de construcción, ingeniería de detalle, ambiental eléctricos, trabajos con las empresas de energía; sin embargo la EMB también asume riesgos como el traslado anticipado de redes, predial y la variación en la adquisidor de precios, social y cambios y licencia ambiental salvo las estaciones eléctricas. Actualmente se está en la fase previa del proyecto que inicio con la suscripción del acta de inicio firmada el 20 de octubre de 2020 y va hasta el 9 de enero de 2023. En esta fase el concesionario tiene que hacer los aportes para ejecutar el proyecto. Luego viene la fase de construcción entre enero de 2023 hasta septiembre de 2027 donde se iniciará la marcha blanca que es de pruebas y en marzo 2018 iniciara la operación.

Con relación a los predios y traslado de redes se ha avanzado con todas las empresas de servicios públicos. En relación con la compra de predios se han hecho 1265 avalúos comerciales, se tiene 843 predios con firma de promesa de compraventa y 637 entregados a la EMB y al IDU. Se tienen 1030 predios de los 1443 previstos. El contrato de demolición 196 de 2021, en donde indica que se han demolido 76 de 106 predios donde se han presentado vandalismos lo que se quiso fue demoler por manzanas completas para prevenir estas situaciones, sin embargo, no se ha podido realizar porque hay algunos predios habitados, explica que se ha reforzado las unidades de vigilancia en las zonas impactadas de vandalismo y se ha realizado mesas de trabajo con la comunidad dando cierres limpios.

El concejal Carlos Carrillo solicita la palabra para dar claridad a que el tema del debate es sobre la segunda y tercera línea del metro y agradece a los funcionarios que se refieran a los cuestionamientos hechos por el citante y los planteamientos realizados por la alcaldesa con relación a tema de la 1 y 2 línea del metro.

La concejala Susana Muhamad solicita la palabra para manifestar que le queda claro el tema de la clase de contratos y los riesgos, le falta aclarar si el contrato de interventoría era sobre el contrato de concesión porque no ve seguimiento por el concesionario privado.

El PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra al Dr. Diego Sánchez Fonseca Director del IDU.

Por la administración Distrital Dr. Diego Sánchez Fonseca Director del IDU, explica como se hizo la selección de la empresa que hizo la infraestructura técnica, explica al concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que en el 2016 inicio un proceso dividido en dos etapas en una primera etapa manifestación pública de interés donde se invita a todos los países, explica que la FDN exige que todos los procesos de selección se rijan por los principios y las metodologías que utiliza la banca multilateral y siempre que sea necesario hacer una divulgación publica de cualquier concurso en este caso concreto se colocó en la página de la FDN, en los bancos unilaterales y en las embajadas, porque se

sabía que estaban buscando empresas con alta experiencia en estudios y diseños de líneas de Metro, esa manifestación pública se hizo el 3 de agosto de 2016 y a esa manifestación llegaron solicitudes para ser precalificados 6 grupos conformados por trece (13) empresas de diferentes países Inglaterra, Francia, U.S.A, España, México, Corea Italia, Brasil, posteriormente los 6 grupos que se presentaron para la precalificación debían cumplir con unos requisitos de experiencia capacidad jurídica y financiera y a partir de esa lista de los 6 grupos que llegaron se adelantó la segunda fase llamada Concurso de Méritos, explica que todos los grupos cumplieron requisitos y calificaron el quinto grupo que estaba conformado por IDOM de España, corea e Italia. El 15 de noviembre de 2016 se envió a esa empresas para que presentaron los pliegos con la oferta y se adjudicó el 23 de enero de 2017, no fue un proceso hecho a dedo si no que se demoraron 5 meses para seleccionar un consorcio, la selección se hace sobre la experiencia de los profesionales y las empresas que acreditan esos perfiles profesionales, expresa que el 60% de la calificación es por los perfiles, el 30%, metodología y enfoque y programación que es la parte que pudiera ser subjetiva y se califica un poco que es lo que cada empresa es capaz de ofrecer y el 10% la oferta económica, finalmente el consorcio lo gano la empresa Sistra e Ingetec S.A.

EL PRESIDENTE informa que se suspende el debate de la proposición 133 de 2021 y continua en otra sesión e indica a LA SECRETARIA continuar con el siguiente punto del orden del día.

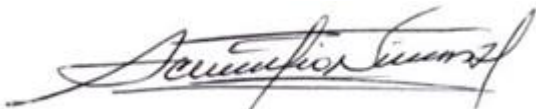
6.COMUNICACIONES Y VARIOS

LA SECRETARIA informa que no hay comunicaciones

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS comenta que efectivamente se dio en dos etapas el primero fue en febrero de 2016 a través de la Financiera de Desarrollo Nacional, hicieron una invitación directa en el 2016 pero resalta que no se invitó a IDOM, asegura que fue invitado fue en el 2017, considera que por los tiempos que dan hay muchas empresas que no van a poder participar de la licitación, comenta que esto se hace a través del manual de contratación de la EMB no de la ley 80 y se otorga a la peor empresa.

EL PRESIDENTE levanta la sesión.

LA SECRETARIA informa que siendo las 12:13 pm se levanta la sesión del lunes 19 de julio de 2021.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho